

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 MELILLA**

868. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. IMAD LAHYENE, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 12/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000012 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0002953

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, BANESA POZO MOHAMED

Abogado: , HAMED MOHAMED AL-LAL

Contra: IMAD LAHYANE

EDICTO

DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve nº 12/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 50/18 de fecha 18/07/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de LESIONES, y en el que han sido partes como denunciante /denunciados IMAD LAHYANE Y BANESA POZO MOHAMED y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a IMAD LAHYANE Y BANESA POZO MOHAMED de la comisión por delito leve que se le imputaba. Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevara a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a IMAD LAHYANE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación el Boletín oficial de esta Ciudad, expido el presente en MELILLA a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA